

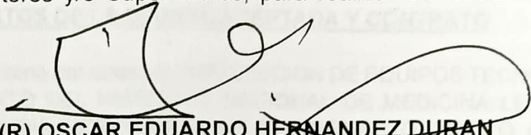
25 de Junio de 2026

Doctor (a):
CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS
Director Oficina Atención Integral a las Víctimas
Departamento de Santander

Referencia: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es la: **"ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL NORORIENTE EN EL PROYECTO "APOYO AL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION, IMPLEMENTANDO ACCIONES DE JUSTICIA RESTAURATIVA, PARA LA CONTRIBUCION A LA REINTEGRACION, REINCORPORACION Y REPARACION COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**.

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en el Decreto 462 de 17 de septiembre de 2021 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

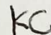

MG (R) OSCAR EDUARDO HERNANDEZ DURAN
Secretario del Interior

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como Supervisor(a) del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es la: **"ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL NORORIENTE EN EL PROYECTO "APOYO AL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION, IMPLEMENTANDO ACCIONES DE JUSTICIA RESTAURATIVA, PARA LA CONTRIBUCION A LA REINTEGRACION, REINCORPORACION Y REPARACION COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** al doctor **CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS**, funcionario (a) adscrito a la **SECRETARÍA DEL INTERIOR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.098.796.738 de Bucaramanga, , quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses, de conformidad con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes, hoy

Firma del notificado (a),

C.C. 1.098.796.738 de Bucaramanga

Proyectó aspectos Jurídicos: Karla Liliana Corzo Jaimes– Abogada CPS – Secretaria del Interior 

Revisó aspectos jurídicos: Neyde Fernando Contreras – Abogada CPS – Secretaria del Interior 